

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 23

ADECUACIÓN SEDE UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA E.S.E. CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS ESTÁNDARES DE HABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE ESTRUCTURA FISICA EN LAS DIFERENTES AREAS Y SERVICIOS DEL EDIFICIO ASISTENCIAL DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ.

BOGOTÁ D.C. OCTUBRE DE 2014

TERMINOS DE CONDICIONES

ADECUACIÓN SEDE UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA E.S.E. CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS ESTÁNDARES DE HABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE ESTRUCTURA FISICA EN LAS DIFERENTES AREAS Y SERVICIOS DEL EDIFICIO ASISTENCIAL DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ.

CAPITULO PRIMERO

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

1. GENERALIDADES

Se solicita efectuar la lectura completa del presente pliego de condiciones contractuales, y responder punto por punto siguiendo estrictamente el mismo orden y numeración, indicando en forma clara y precisa todos los datos solicitados y anexando los documentos requeridos en él.

Cuando se hable de días hábiles, estos no comprenderán los sábados, domingos y festivos; la referencia a días se entenderá siempre hábiles, salvo que expresamente se determinen como calendario.

1.1 NATURALEZA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

La Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana como Entidad de carácter departamental, cuya función principal es la prestación de servicios de salud entendidos como un servicio público a cargo del Estado como parte integrante del Sistema General de Seguridad Social en Salud, adelanta todas sus actividades y actuaciones en un entorno de alta competitividad, eficacia, eficiencia, oportunidad y transparencia, garantizando la sostenibilidad financiera y la excelencia en la prestación del servicio, su régimen jurídico está determinado en la Ley 100 de 1993 y demás normas que la adicionan, modifican, y reglamentan.

La autonomía se concreta, en primer lugar, en la atribución que tienen de contar con sus propios órganos de dirección y, en segundo lugar, en la facultad de darse sus propios estatutos, con la posibilidad de reglamentar el funcionamiento y la actividad del organismo.

1.2 REGIMEN JURÍDICO APLICABLE

El proceso de selección se rige por las reglas previstas en el régimen privado (artículo 195 de la ley 100 de 1993), en el Estatuto de Contratación y en el manual de contratación de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA y en este pliego de condiciones contractuales, los principios de transparencia, selección objetiva, publicidad y las demás disposiciones que por el objeto a contratar, la naturaleza de la Empresa Social del Estado y la presente invitación o convocatoria le sean aplicables

CLAUSULAS EXCEPCIONALES AL DERECHO COMUN

A este contrato se le aplican las cláusulas excepcionales al derecho común de modificación, interpretación y terminación unilaterales, así como la de caducidad de que trata el Estatuto general de contratación de administración pública.

1.3 MODALIDAD DE SELECCIÓN Y JUSTIFICACION

El Hospital Universitario de la Samaritana E.S.E tomó en operación el Hospital San Juan de Dios de Zipaquirá desde Noviembre de 2009; y entre las actividades que se realizan con el propósito de garantizar una eficiente atención a los usuarios, se encuentra el mantenimiento hospitalario.

De acuerdo a la circular 029 de marzo de 1997, por mantenimiento hospitalario se entiende la actividad técnico-administrativa dirigida principalmente a prevenir averías y reestablecer la infraestructura y dotación hospitalaria a su estado normal de funcionamiento, así como las actividades tendientes a mejorar el funcionamiento de un equipo (Art. 7° Decreto 1769 de 1994).

En virtud de lo anterior, se suscribió convenio interadministrativo de desempeño No. 1188 de 2013 entre el Departamento de Cundinamarca – Secretaría de Salud y la ESE Hospital Universitario de la Samaritana, con el fin de asignar recursos para adecuar y mejorar la infraestructura de las diferentes áreas o servicios de la ESE y sus puestos de salud.

En este sentido y con el objetivo de ejecutar el convenio dentro del cual se destinaron \$ 489.600.000 para la Unidad Funcional Zipaquirá, se inicia el proceso de convocatoria pública con el fin de contratar la adecuación de áreas para el cumplimiento de estándares de habilitación, según descripción de actividades citadas en presupuesto anexo.

Cabe señalar que en el hospital, no existe personal suficiente ni con la especialización requerida para prestar el servicio objeto de la contratación.

Finalmente y teniendo en cuenta las disposiciones del artículo 21 del estatuto contractual, este proceso debe realizarse a través de la modalidad de convocatoria pública, debido a que su cuantía supera los 300 salarios mínimos y a que no se enmarca en ninguna de las causales de contratación directa señaladas en el artículo 25 del estatuto de contratación del hospital

1.4 OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

El objetivo de la convocatoria lo constituye el recibir ofertas, evaluarlas y seleccionar la que sea más favorable a los intereses de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** en este proceso de contratación.

1.5 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para respaldar el presente proceso de selección y pago del contrato que de él se derive, la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** dispone dentro de su presupuesto de gastos de la vigencia 2014, recursos por valor de:

U FUNCIONAL	PRESUPUESTO DE LA CONVOCATORIA
ZIPAQUIRA	\$489.600.000.00
TOTAL	\$489.600.000.00

Los cuales se encuentran amparados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 513 de fecha 29 de abril de 2014, expedido por la Dirección Financiera de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**

1.6 OBJETO DEL CONTRATO

OBJETO: ADECUACIÓN SEDE UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA E.S.E. CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS ESTÁNDARES DE HABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE ESTRUCTURA FÍSICA EN LAS DIFERENTES ÁREAS Y SERVICIOS DEL EDIFICIO ASISTENCIAL DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ.

1.7 CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR Y HORA	OBSERVACIONES Y ACLARACIONES
PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCION Y DEL PLIEGO DE CONDICIONES	10/10/2014	Subdirección de bienes compras y suministros Hora: 17:00	Se publicara en la página web del hospital: www.hus.org.co , y en el SECOP.
VISITA Y AUDIENCIA DE ACLARACION DE TERMINOS	14/10/2014	Auditorio HUS Hora 08:00 am	Única aclaración: la asistencia no será obligatoria y la audiencia solo será aclarativa más no modificativa de términos de referencia. En consecuencia, dada la existencia de esta audiencia no se prorrogara el plazo para cierre. La única instancia para efectuar aclaraciones será ésta, por tanto, posterior a ella, no se efectuara ninguna aclaración, ni se atenderán consultas telefónicas, personales o escritas. Los derechos de petición que se interpongan a tal fin, después de agotada esta instancia, serán contestados con referencia a los dispuesto en los presentes términos de referencia.
Radicación de la propuesta y acta de cierre	17/10/2014	Sala de Juntas de gerencia Hora 15:00	Se procederá a realizar el acto de cierre a las 15:00, según el reloj visible en el lugar de entrega, por medio de un acta en presencia de los oferentes que deseen participar.
Publicación de la evaluación	20/10/2014	Subdirección de bienes compras y suministros Hora: 17:00	Se publicara en la página web: www.hus.org.co , en el link Convocatorias-Invitaciones
Observaciones a la evaluación	21/10/2014 HASTA 23/10/2014	Subdirección de bienes compras y suministros Hasta las 16:00 horas	Se recibirán en medio físico y medio electrónico a al correo contratacion@hus.org.co con copia a los correos gerencia@hus.org.co y administrativa@hus.org.co confirmar recibido
Respuesta a las observaciones y publicación de evaluación final o definitiva	27/10/2014	Subdirección de bienes compras y suministros Hora: 17:00	Se publicara en la página web: www.hus.org.co , en el link Convocatorias-Invitaciones

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR Y HORA	OBSERVACIONES Y ACLARACIONES
Adjudicación	28/10/2014	GERENCIA DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA. Hora 17:00	Gerencia Acto administrativo de adjudicación se publicará en la página web www.hus.org.co y en el sistema electrónico de contratación pública, SECOP.
Firma del contrato	5 días hábiles siguientes a la adjudicación	GERENCIA DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA	El representante legal de la empresa favorecida en la convocatoria deberá presentarse en las instalaciones del hospital para proceder a la firma del contrato, en el término señalado. El incumplimiento del representante legal del oferente, hará que el hospital haga efectiva la póliza de seriedad de la propuesta
Póliza	3 días hábiles después de la firma del contrato		El proveedor deberá presentar la respectiva póliza en la oficina de Contratos en el 5 piso del edificio Administrativo del Hospital.

1.8 FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA efectuara el pago de la siguiente manera:

- 80% pagaderos en actas de avance de obra previo recibo a satisfacción por parte del supervisor. Cada corte debe alcanzar el 20% de ejecución.
- 20% pagaderos a la liquidación del contrato previo recibo a satisfacción por parte del supervisor

Para el pago el proponente deberá adjuntar

- Factura con los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario y demás normas que lo modifiquen, adicione o aclaren.
- Informe del contratista, certificación de pago de aportes parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar y de aportes patronales (Pago de aportes en pensión, salud al sistema de seguridad social y riesgos laborales), expedida por el revisor fiscal de la empresa o el representante legal de la misma.

1.9 CONVOCATORIA DE VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 850 de 2003, se hace pública la presente convocatoria para que las veedurías ciudadanas realicen el control social al presente proceso de selección y al contrato resultante. A las veedurías se les suministrará toda la información y documentación pertinente en la Subdirección de Bienes, Compras y Suministros de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA.

1.10 PUBLICACIÓN DE PLIEGOS DE CONDICIONES

Con el fin de que el público en general conozca el contenido y alcance de las presentes condiciones, se publicará este pliego en la página Web de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA, www.hus.org.co, en el link CONVOCATORIAS-INVITACIONES y en sistema de electrónico de contratación pública, SECOP.

1.11 APERTURA

La apertura del proceso se llevará a cabo por acto administrativo de carácter general que se publicará de acuerdo al cronograma establecido en la presente convocatoria; de igual forma se pondrán a disposición los pliegos de condiciones en la web del hospital y en sistema electrónico de contratación pública, SECOP y en la Subdirección de bienes, compras y suministros para su consulta física.

1.12 CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES

La consulta de los pliegos de condiciones se efectuará desde el momento de la apertura hasta el momento de cierre, en la oficina de la Subdirección de Bienes, Compras y Suministros, piso tercero (3), Edificio Administrativo, de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, ubicado en la carrera 8 numero 0 – 55 Sur, en el horario de 8:0 am a 5:00 pm o en la página web del Hospital www.hus.org.co y en sistema de electrónico de contratación pública, SECOP.

* El Hospital expedirá las copias de los pliegos de condiciones, que cualquier persona le solicite a costa del interesado, si no desea copia, puede acceder a ellos mediante consulta e impresión de la página web www.hus.org.co y en sistema de electrónico de contratación pública, SECOP.

1.13 AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DE TERMINOS

La audiencia tendrá por objeto precisar el contenido y alcance de los pliegos de condiciones, de lo cual se levantará un acta suscrita por los intervinientes la cual será publicada en la página web www.hus.org.co. La audiencia se realizará en los días y horas establecidas en el cronograma de la presente convocatoria, en el auditorio principal del HUS

1.14 MODIFICACIONES A LOS PLIEGOS DEFINITIVOS

LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA podrá de manera unilateral mediante adendas efectuar las modificaciones que considere pertinentes al pliego de condiciones, las cuales se publicarán en la página web de la entidad www.hus.org.co y en el sistema de electrónico de contratación pública, SECOP. La publicación de estas adendas se realizará en días hábiles y horarios laborales, entendidos estos los días de lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 p. m., y hasta veinticuatro (24) horas antes del cierre de la convocatoria.

El Hospital garantiza la publicación de las adendas en la página web. Por lo tanto, será responsabilidad exclusiva de los interesados verificar permanentemente a través de la página web www.hus.org.co y en el sistema electrónico de contratación pública, SECOP, todos los documentos o modificaciones que se generen con ocasión de la presente convocatoria.

1.15 CIERRE PARA LA PRESENTACION DE LA PROPUESTAS.

El cierre se hará en la sala de juntas de la gerencia de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, ubicada en la Carrera 8 No.0-55 Sur Piso 2 Edificio Administrativo, en los días y horas establecidas en el cronograma de la convocatoria. De este cierre se dejará constancia en la subdirección de bienes, compras y suministros.

Los interesados en participar en el proceso de selección deberán presentar sus propuestas en la Subdirección de bienes, compras y suministros durante el plazo del proceso de selección en hora y fecha anterior al cierre, de conformidad con el cronograma del presente proceso.

Las propuestas presentadas una vez cumplida y pasada la hora fijada para el efecto o radicadas en dependencia distinta a la enunciada, **NO SERÁN RECIBIDAS** ni tenidas en cuenta en la diligencia de cierre, de lo cual se dejará constancia en la respectiva acta.

Nota: Téngase en cuenta para la apertura y el cierre, la hora legal colombiana publicada por la Superintendencia de industria y comercio la cual estará ajustada al reloj visible en la Sala de Juntas de la Gerencia para lo cual se pide, se sincronicen con la

hora mencionada para la entrega de las propuestas; ya que las propuestas que se radiquen después del día y hora señalados para el cierre, se consideraran extemporáneas y no serán tenidas en cuenta en este proceso.

1.16 DEFINICIÓN DEL PROCESO

Una vez se evalúen los aspectos jurídicos, técnicos, económicos y financieros de las propuestas y se culmine todo el proceso de evaluación, publicación de resultados y resueltas las reclamaciones, el Comité de compras y contratos de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, hará las observaciones y/o recomendaciones del caso al señor Gerente quien en su condición de Representante Legal de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, designará la propuesta más favorable para la Institución; escogida la propuesta, adjudicará el respectivo contrato mediante acto administrativo de adjudicación, decisión que se comunicará o que se entiende comunicada con la publicación en la página web y en SECOP, al proponente seleccionado para el perfeccionamiento y legalización del contrato, dejando constancia en acto de adjudicación.

La **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** podrá abstenerse de adjudicar el contrato por: **A)** Porque las propuestas no se ajusten a los requisitos sustanciales establecidos en el pliego. **B)** Porque las propuestas presentadas no resulten convenientes a los intereses de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**. **C)** Por cualquier causal prevista en el Estatuto Contractual de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** o la ley.

1.17 DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LOS PLIEGO DE CONDICIONES

Forman parte integral de la presente convocatoria:

- Acto administrativo de apertura del proceso.
- Pliego de condiciones y sus Anexos
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.513
- Las observaciones que se radiquen en la Subdirección de bienes, compras y suministros por los proponentes.
- Las adendas y comunicaciones que expida el Hospital en desarrollo del presente proceso de selección.
- El acta de cierre.
- Las propuestas con todos sus anexos.
- Los informes de evaluación.
- Los demás documentos que se alleguen y se expidan dentro del proceso.
- La resolución de adjudicación o declaratoria de desierta.
- La minuta del contrato.

1.18 COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA

Todas las comunicaciones que los proponentes envíen a la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** en desarrollo de este proceso de selección, deben ser dirigidas directamente a la Subdirección de Bienes, Compras y Suministros, al correo contratacion@hus.org.co o a la Carrera 8 No. 0 - 55 sur – Edificio Administrativo – Piso tres, con copia al correo electrónico de Gerencia, gerencia@hus.org.co.

Las comunicaciones u observaciones deberán estar marcadas con el número de la convocatoria.

1.19 DURACION DEL CONTRATO

De conformidad con el presupuesto asignado para la adecuación de la infraestructura de la unidad funcional de Zipaquirá, se estima un tiempo de ejecución hasta el 31 diciembre del 2014.

CAPITULO SEGUNDO

2. REQUISITOS MINIMOS PARA PARTICIPAR

2.1 CAPACIDAD JURIDICA

Podrán participar en esta convocatoria pública, las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, constituidas con antelación a la fecha de presentación de la propuesta y cuya duración sea como mínimo la de la vigencia del contrato y un (1) año más.

Las personas naturales deberán allegar registro mercantil expedido por la cámara de comercio con fecha no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha prevista para la diligencia de cierre del proceso, dentro de las actividades del proponente deberá estar la de prestación de los servicios descritos en el objeto contractual.

Las personas jurídicas, deben acreditar su objeto social mediante certificado de existencia y representación con fecha no superior a treinta (30) días desde la fecha prevista para la diligencia de cierre del presente proceso.

Nota 1: Para las sociedades que cuenten con un objeto social indeterminado, deben presentar documento suscrito por su representante legal certificando el objeto social de la sociedad

Nota 2: Si el representante legal del oferente, requiere de autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y/o suscribir el contrato en caso de ser adjudicatario, deberá anexar los documentos que acrediten la existencia de dicha autorización.

Nota 3: Si se trata de apoderado, el proponente deberá anexar el respectivo poder.

Todos los oferentes deberán allegar el Registro Único de Proponentes RUP expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha prevista para la diligencia de cierre del proceso.

El proponente deberá estar inscrito, calificado y clasificado en el registro único de proponentes de la Cámara de Comercio en las actividades, especialidades y grupos que correspondan al objeto contractual.

El proponente debe tener vigente su inscripción en el registro único de proponentes al momento de la presentación de los documentos.

2.2 EXPERIENCIA MINIMA EXIGIDA

El proponente deberá certificar la ejecución, terminación y liquidación de dos (2) contratos de obra civil cuyos objetos hayan sido la adecuación de áreas Hospitalarias para el cuidado, tratamiento y manejo clínico de pacientes en entidades de mediana o alta complejidad de atención en salud.

Los proyectos mediante los cuales el Proponente certifique su Experiencia, deberán cumplir con todos los siguientes requisitos:

- a. La fecha de terminación deberá estar comprendida en los últimos cinco (5) años contados hasta la fecha de cierre del presente proceso.
- b. Se requiere que entre los DOS (2) Contratos con los que pretenda acreditar la experiencia ya sea sumados o de forma individual, se puedan verificar todas las actividades que se listan a continuación, bien en su objeto, en su alcance y/o actividades contractuales:

- Enchapes
- Pintura epóxica
- Carpintería metálica
- Redes eléctricas (debe incluir red regulada)
- Instalaciones hidrosanitarias

- c. Se requiere que entre los DOS (2) Contratos con los que pretenda acreditar la experiencia ya sea sumados o de forma individual, se pueda verificar un área intervenida igual o superior a cuatrocientos metros cuadrados (400 m²)
- d. Se requiere que entre los DOS (2) Contratos con los que pretenda acreditar la experiencia ya sea sumados o de forma individual, se pueda verificar que el valor ejecutado de redes eléctricas en costo directo (en SMMLV) haya sido igual o superior al 25% del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV.
- e. Se requiere que entre los DOS (2) Contratos con los que pretenda acreditar la experiencia ya sea sumados o de forma individual, se pueda verificar un valor ejecutado equivalente a UNA VEZ Y MEDIA (1.5) veces el presupuesto oficial expresado en SMMLV.

NOTA 1: Se define Adecuación como la acción de realizar mejoras a un espacio o inmueble existente con el fin de permitir su operación según los parámetros establecidos

NOTA 2: Para certificar estos requisitos, se deberán presentar copias del acta de terminación del contrato (en donde se reflejen las cantidades ejecutadas), certificación de cumplimiento del objeto contractual y acta de liquidación.

2.3 CAPACIDAD FINANCIERA

Este criterio no tiene ponderación de puntaje y se trata de la verificación que hace el H.U.S con el fin de determinar si la propuesta se ajusta a los requerimientos establecidos en el Pliego de Condiciones y para determinar si tiene la capacidad financiera para contratar. Será verificado del R.U.P que deberá estar en firme y con una expedición no mayor a (60) sesenta días.

ÍNDICE DE LIQUIDEZ mayor o igual a 1.5

ENDEUDAMIENTO menor o igual a 40%

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES mayor o igual a 10

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO mayor o igual a 0.08

RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO mayor a igual a 0.08

2.4 CUMPLIR CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO No.3.

2.5 CAUSALES DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El proponente con la presentación de la propuesta declarará no hallarse incurso en las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución, la Ley y en el Estatuto de Contratación de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, para la celebración y ejecución de Contratos con entidades de derecho público y que de ser ello así responderá por los daños y perjuicios que se causen.

CAPITULO TERCERO

3. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

3.1 ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA

El proponente deberá elaborar la propuesta en concordancia con los parámetros establecidos en los presentes términos de condiciones anexando la documentación exigida. Para la elaboración de la oferta, los proponentes deberán considerar las condiciones de tiempo, modo y lugar necesarias para ejecutar el objeto del contrato a suscribirse.

En caso de ser necesaria alguna aclaración a la oferta presentada, esta será solicitada únicamente por alguno de los miembros del Comité de Compras y Contratos, y el proponente tendrá un (1) día máximo improrrogable contado a partir de la comunicación por medio electrónico o escrito radicado al proponente, para presentar las observaciones o aclaraciones a dicho comité, el escrito de respuesta deberá ser enviado en la subdirección de bienes, compras y suministros o al correo electrónico contratacion@hus.org.co; en todo caso no se admiten aclaraciones que modifiquen la propuesta inicialmente presentada, a criterio del evaluador del capítulo o punto a aclarar correspondiente.

Todos los costos derivados de la elaboración y presentación de la propuesta serán asumidos por el proponente, la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** en ningún caso será responsable de ellos.

3.2 RESPONSABILIDAD POR SU ELABORACIÓN

La **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** no asume ninguna responsabilidad por la elaboración que de la oferta el proponente hiciera, ni por los gastos que la propuesta ocasione, corresponde únicamente al proponente y sobre este recae toda la responsabilidad de la propuesta.

3.3 PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La propuesta debe presentarse en idioma español, en un original y una copia, las cuales estarán divididas en cuatro partes **separadas** así: la primera parte estará conformada por los requisitos jurídicos, la segunda por la parte financiera, la tercera por la parte técnica y cuarta por la parte económica, la propuesta debe venir con todos los documentos y anexos requeridos legibles, escrita en letra de imprenta y, deberá presentarse de manera impresa y en medio magnético, de encontrarse inconformidad entre una y otra prevalecerá el medio magnético, la propuesta deberá estar debidamente foliada, en orden ascendente e ininterrumpida y sin enmendaduras (la foliación se hará hoja por hoja sin importar su contenido o material y en el orden y con los requisitos exigidos en los términos de condiciones, no debe incluir hojas en blanco); así mismo, la propuesta deberá llevar un índice o tabla de contenido en donde se relacionen todos los folios de las mismas que permita su consulta ágil. La propuesta deberá estar debidamente firmada por su Representante Legal y será presentada en sobre cerrado.

La propuesta que en su original, incluidos los documentos soportes presente borrones, enmendaduras o tachaduras no será aceptadas salvo que contenga las salvedades correspondientes, de igual forma en los casos que los soportes sean **Fotocopias** estas deberán ser nítidas y tomadas de su original; en caso de divergencias, prevalecerán los datos e información contenida en el original.

En caso que la propuesta esté contenida en más de un sobre, cada uno de ellos debe estar numerado en orden ascendente.

Una vez presentada la propuesta la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** no aceptará que los proponentes realicen variación o modificación alguna en la misma, lo cual no imposibilita la solicitud de las aclaraciones que fueren necesarias para lo cual se tendrá en cuenta lo previsto en el punto 3.1

La **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** no será responsable de la apertura prematura de la propuesta, en el caso que no sea correctamente dirigida, marcada o entregada.

3.4 PLAZO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA

El proponente interesado debe presentar su propuesta a partir del momento que se definió en el cronograma de estos términos de condiciones y hasta el día, fecha y hora de cierre, en la oficina de la Subdirección de Bienes Compras y Suministros del Hospital.

3.5 PROPUESTAS PARCIALES Y ALTERNATIVAS

No se aceptarán propuestas alterativas, los proponentes deberán seguirse por las especificaciones técnicas dadas en el anexo técnico N° 3

3.6 DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

Para facilitar la correcta integración de la propuesta por parte del proponente, la unidad y celeridad en su estudio y la evaluación por parte de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, el proponente deberá adjuntar los documentos de la propuesta en el mismo orden en que se relacionan a continuación:

3.6.1 Carta de presentación de la propuesta Anexo N°1. De acuerdo con el modelo anexo 1, debidamente firmada en original por el representante legal de la persona jurídica proponente, indicando su nombre, y demás datos requeridos en el formato suministrado, donde se manifestará, el cumplimiento de todas las condiciones legales requeridas para contratar (existencia, capacidad, representación legal, manifestación expresa de no encontrarse ni el representante legal, ni la persona jurídica que representa, incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución, la ley y el Estatuto de Contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana), indicar claramente la dirección de notificaciones y ó envío de correspondencia, será obligatorio informar un número telefónico y un correo electrónico.

3.6.2 Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.

3.6.3 Certificado de Existencia y Representación Legal. Expedido por la autoridad o entidad competente según la ley, donde contenga la actividad económica y las facultades del Representante Legal, este certificado debe aportarse en original y haber sido expedido con una anterioridad no superior a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria. En caso de prórroga del cierre de la convocatoria prevalecerá la primera fecha. Además deberá constar que la persona jurídica proponente tiene vigencia no inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.

En caso que las facultades del representante legal estén restringidas deberá anexar la autorización correspondiente expedida por el órgano competente para actuar en la presentación de la propuesta y en el perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Para las sociedades que cuenten con un objeto social indeterminado, deben presentar documento suscrito por su representante legal certificando el objeto social de la sociedad

3.6.4 Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT. Donde se pruebe la actividad socioeconómica del proponente.

3.6.5 Certificación de paz y salvo de pago de aportes de seguridad social y parafiscales. Certificación en la cual se acredite el pago de los aportes realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de propuestas de la presente convocatoria expedida por el revisor fiscal en los casos en que la persona jurídica este en la obligación de contar con esté o de su representante legal, según sea el caso.

3.6.6 Garantía de seriedad de la propuesta. El proponente por el hecho de presentar propuesta oportunamente, se entenderá que la propuesta es irrevocable y que el proponente mantiene vigentes todas las condiciones originales durante mínimo noventa (90) días contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria, para lo cual y como requisito para participar en este proceso, la propuesta deberá estar acompañada de la garantía de seriedad.

Esta garantía debe ser expedida a favor de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, por una entidad afianzadora legalmente establecida en Colombia, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto estimado por el Hospital para la convocatoria, válida como mínimo por noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha cierre de la convocatoria. Por medio de esta garantía el proponente avalará la seriedad de su propuesta sin modificación alguna

La póliza a suscribir deberá ser aquellas a favor de entidades estatales.

La **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en los siguientes casos:

- a) Cuando el proponente solicite el retiro de su oferta después de la fecha de cierre del presente proceso.
- b) Cuando el proponente favorecido no proceda, dentro del plazo estipulado en estos términos, a suscribir y legalizar el contrato.

- c) Cuando el proponente favorecido no otorgue las garantías solicitadas para la ejecución del contrato.

La garantía debe ser tomada a nombre del proponente, tal como aparece en el documento que acredita la existencia y representación legal.

La **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** previa solicitud escrita del proponente, devolverá las garantías de seriedad de todas las ofertas, una vez haya sido perfeccionado el contrato respectivo y se haya aprobado por la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** la garantía contractual.

3.6.7 Certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. Para la empresa como para el representante legal.

3.6.8 Certificado de Antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República. Para la empresa como para el representante legal.

3.6.9 Certificado de Antecedentes judiciales expedido por la Policía.

3.6.10 Formato diligenciado del registro único proveedores del Hospital (Anexo N°02)

3.6.11 Registro único de proponentes RUP expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha prevista para el cierre del proceso. El proponente deberá estar inscrito, calificado y clasificado en el registro único de proponentes de la Cámara de Comercio en las actividades, especialidades y grupos que correspondan al objeto contractual y su inscripción debe estar vigente al momento de la presentación de la propuesta.

3.6.12 Balance General y Estado de resultados a 31 de diciembre de 2013

3.6.13 Propuesta técnica, la propuesta técnica deberá cumplir mínimo con las especificaciones técnicas contenidas en el anexo No. 3 del pliego.

3.6.14 Otros documentos. Con la propuesta deberán anexarse todos los documentos que acrediten los requisitos mínimos señalados en los numerales anteriores del presente pliego, así como los del anexo técnico N° 3.

3.7 CAUSALES DE RECHAZO DE PROPUESTAS

La **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, además de las causales señaladas y establecidas en la Constitución, la ley y en el estatuto de contratación del **HOSPITAL**, podrá rechazar las propuestas en los siguientes casos:

a) Cuando no se cumpla con los requerimientos mínimos técnicos, financieros y de experiencia exigidos en el pliego de condiciones.

b) Cuando se presente inexactitud o inconsistencia en alguna información suministrada por el proponente o en la contenida en los documentos anexos a la propuesta y que no fueron aclarados por aquél.

c) Cuando se encuentre que el proponente esté incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Constitución o en la Ley.

d) Cuando la propuesta sea jurídicamente inhabilitada.

e) Cuando los documentos presenten borrones, tachones o enmendaduras y no se haya hecho la salvedad correspondiente, o cuando presente alteraciones o irregularidades.

f) Cuando se omita cualquier documento indispensable para la comparación de las propuestas exigido en los pliegos de condiciones.

g) Cuando se incluyan dentro de la propuesta textos cuyo contenido contradiga o modifique lo dispuesto en las especificaciones establecidas en los presentes pliegos de condiciones.

h) Si la oferta supera el valor del presupuesto oficial estimado.

i) Cuando la propuesta se encuentre subordinada al cumplimiento de alguna condición.

j) La omisión de alguno de los documentos mínimos habilitantes que no haya sido subsanado dentro del término establecido otorgado por la entidad.

NOTA: La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser solicitados por la entidad en cualquier momento hasta la fecha límite para la respuesta a las observaciones y publicación de la evaluación final.

3.8 VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta deberá permanecer vigente durante un periodo de 90 días a partir de la fecha de cierre de la convocatoria. La **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** podrá solicitar, si ello fuere necesario, la ampliación de la vigencia de la propuesta por el término que se requiera, lo cual será comunicado al proponente.

Durante este período el proponente no podrá retirar su propuesta ni modificar los términos o condiciones de la misma.

3.9 PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES O ACLARACIONES

En caso que el comité de compras y contratos de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, requiera de una aclaración por parte del proponente, este tendrá un (1) día máximo improrrogable contado a partir de la comunicación por medio electrónico o escrito radicado al proponente, para presentar las observaciones o aclaraciones a dicho comité, el escrito de respuesta deberá ser enviado a la Subdirección de Bienes, Compras y Suministros o al correo electrónico contratacion@hus.org.co

CAPITULO CUARTO

FACTORES DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

A esta etapa pasaran únicamente los oferentes que hayan cumplido con los requisitos mínimos exigidos desde el punto de vista jurídico, de experiencia, financiero y técnico.

4.1 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS: EL Comité de compras y contratos de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** previo análisis de las propuestas que cumplan los requisitos tanto jurídicos, de experiencia, técnicos y financieros establecidos en los presentes términos de condiciones, realizara la evaluación y recomendará la oferta más favorable a la Entidad para cada una de las unidades funcionales.

Para el análisis de las propuestas se tendrán en cuenta los siguientes factores de Evaluación.

FACTORES	PUNTOS
EVALUACIÓN JURÍDICA	Admisible / No admisible
EXPERIENCIA (ESPECÍFICA)	Admisible / No admisible
CAPACIDAD FINANCIERA	Admisible / No admisible
ESPECIFICACIONES TECNICAS	Admisible / No admisible
PERSONAL PROFESIONAL	Admisible / No admisible
EVALUACIÓN ECONÓMICA	1000 PUNTOS
TOTAL	1000 PUNTOS

La evaluación de las propuestas se hará de la siguiente forma:

4.1.1 VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES: Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden legal y técnico exigidos en el pliego de condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

4.1.1.1 Verificación Jurídica: Consiste en la verificación del cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales y los exigidos en los términos de referencia.

Los aspectos jurídicos no darán lugar a puntaje, su calificación será de admisible o no admisible. La propuesta calificada como no admisible será rechazada, por el contrario la que tenga calificación de admisible continuará con la evaluación.

4.1.1.2 Experiencia Mínima Exigida: El oferente deberá acreditar la experiencia solicitada.

Este factor no dará puntos; su calificación o incumplimiento de alguno de los requisitos en cuanto a la experiencia causará que la propuesta no sea admitida.

4.1.1.3 Capacidad financiera: este factor de evaluación no dará puntos su calificación será admisible o no admisible, el proponente que cumpla con los requisitos financieros establecidos anteriormente hará que su propuesta sea admisible y continúe con la evaluación técnica.

4.1.1.4 Especificaciones técnicas: El oferente deberá seguirse por el cuadernillo técnico el cual hace parte de este pliego (Anexo 3), el incumplimiento de alguna de estas cláusulas técnicas generará que la propuesta sea rechazada y no continúe con la evaluación económica.

4.1.1.5 Evaluación económica: El precio dará una puntuación de 1000 puntos a la propuesta más económica, a los proponentes cuyo precio de venta sea superior al menor precio ofertado se le asignará los puntos a partir de la siguiente formula:

$$\text{PUNTOS ASIGNADOS} = \frac{\text{PRECIO PROPUESTA MENOR VALOR} \times \text{PUNTOS ASIGNADOS}}{\text{PRECIO DE LA PROPUESTA ESTUDIADA}}$$

4.1.3 CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de que dos oferentes o más obtengan la misma calificación al final de todas las evaluaciones, para el desempate se citará a audiencia de concertación de precios donde los oferentes podrán hacer una única oferta de ajuste a la propuesta económica para escoger la más favorable.

4.2 PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

El Comité de compras y contratos publicará los resultados de la evaluación de las propuestas en el día y hora señalados en el cronograma definido para la presente convocatoria, la cual se publicará en la página web del Hospital www.hus.org.co, y en el sistema electrónico de contratación pública, SECOP

4.3 ADJUDICACION DEL CONTRATO Y SUS EFECTOS

La adjudicación se efectuará mediante resolución que se publicara en la fecha y hora señalada en el cronograma en la página web del Hospital www.hus.org.co y en el sistema Electrónico de contratación pública, SECOP

NOTA 1: los oferentes deberán conocer la estructura tributaria aplicable a la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, teniendo en cuenta que es una entidad descentralizada de Orden Departamental (Cundinamarca).

CAPITULO QUINTO

DEL CONTRATO

5.1 SUSCRIPCION DEL CONTRATO

Una vez adjudicado el contrato el proponente seleccionado a través de su representante deberá presentarse en las instalaciones del Hospital para proceder a suscribir el contrato en las fechas establecidas en la presente convocatoria.

5.2 EFECTOS POR LA NO-SUSCRIPCION DEL CONTRATO

Si el proponente seleccionado no se presenta a suscribir el contrato dentro de la fecha anunciada, podrá la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, iniciar las acciones legales conducentes para hacer efectiva la póliza de seriedad de la oferta.

5.3 PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato que surja de la presente convocatoria se perfeccionará con la firma de las partes.

5.4 REQUISITOS POSTERIORES AL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

5.4.1 REGISTRO PRESUPUESTAL

Antes de iniciar con la ejecución del contrato deberá contarse con el registro presupuestal correspondiente expedido por el funcionario competente.

5.4.2 PUBLICACIÓN DEL CONTRATO

Perfeccionado el contrato, éste será publicado en la página web del Hospital y en el sistema electrónico de contratación pública SECOP.

5.4.3 GARANTIAS

El proponente favorecido una vez perfeccionado el contrato objeto de esta convocatoria deberá constituir dentro de los tres (3) días hábiles a favor de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, garantías que avalen el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, las que se mantendrán vigentes durante su vigencia y liquidación del contrato y se ajustarán a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado, garantías que consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia y que amparen los siguientes riesgos:

a) **UNICA:**

- 1) **DE CUMPLIMIENTO**, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contrae, por una suma asegurada equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término de duración y cuatro (4) meses más contados a partir del perfeccionamiento del presente contrato.
- 2) **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL:** para garantizar el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal empleado por el CONTRATISTA, valor a asegurar el equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por el término del contrato y tres (3) años más contados a partir de la suscripción del contrato.
- 3) **DE CALIDAD DE MATERIALES Y ESTABILIDAD DE LA OBRA:** Para garantizar la calidad de los materiales y la estabilidad de la obra por un valor equivalente mínimo al 10% con una vigencia igual a la del contrato y cinco años más contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.

- b) **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** Por un monto igual a 200 salarios mínimos legales mensuales vigentes y con una duración igual al plazo del contrato y tres meses más para amparar daños a terceros que se originen por causa o con ocasión del presente contrato.

Garantía que será aprobada de acuerdo a lo previsto en el estatuto de contratación de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** por la Oficina Asesora Jurídica.

5.5 MINUTA DE CONTRATO

Proyecto de Minuta que será ajustado de acuerdo con lo propuesto y aceptado por la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**.

El contrato que se suscriba corresponde al resultado de ésta convocatoria y contiene el clausulado de la esencia y de la naturaleza de acuerdo con el objeto a contratar.

Harán parte del contrato los anexos que resulten del proceso de selección, los cuales tendrán origen y se basarán en la presente convocatoria, la propuesta, los acuerdos que se logren, si es del caso, en la etapa de negociación y demás documentos que hacen parte de este proceso.

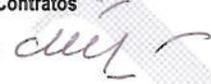
5.6 SUPERVISION DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta que dentro de la plante de personal existe personal idóneo para vigilar la ejecución del contrato, la supervisión estará a cargo de la Líder de Proyecto de Arquitectura y Mantenimiento.


OSCAR ALONSO DUEÑAS ARAQUE
GERENTE

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

Comité de Compras y Contratos

Dirección Administrativo 

Dirección científica 

Jefe Asesora Jurídica

Subdirector de Bienes Compras y Suministros 

Área Solicitante 

ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

ANEXO 2. FORMATO UNICO DE REGISTRO DE PROVEEDORES

ANEXO 3. REQUISITOS TECNICOS Y LISTADO DE PRODUCTOS REQUERIDOS POR UNIDAD FUNCIONAL

ANEXO 4: MINUTA DEL CONTRATO (MODELO)

ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá, D.C,

Señor:

REPRESENTANTE LEGAL

Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana

Carrera 8 No. 0-55 Sur

Bogotá, D.C.

Ref. ADECUACIÓN SEDE UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA E.S.E. CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS ESTÁNDARES DE HABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE ESTRUCTURA FISICA EN LAS DIFERENTES AREAS Y SERVICIOS DEL EDIFICIO ASISTENCIAL DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ.

El suscrito, obrando en representación de _____, y de acuerdo con las reglas que contiene los pliegos de condiciones y el Estatuto de Contratación de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, de manera atenta me permito presentar propuesta para la adecuación de infraestructura para el cumplimiento de los requisitos de habilitación en la unidad funcional de Zipaquirá de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana, y en caso que me sea adjudicado el contrato, me comprometo a ejecutar el objeto contractual en la forma y especificaciones determinadas en los pliegos de condiciones y sus anexos, como lo ofrecido en la presente propuesta y a cumplir con todas las obligaciones que surjan de esta convocatoria pública y del contrato.

Expresamente manifiesto que:

- a) No estamos incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad según lo previsto por la Constitución Política, la ley y el Estatuto de Contractual de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**
- b) Como representante legal tengo capacidad legal y estoy facultado para presentar esta propuesta.
- c) La información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente vagas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.
- d) Hemos estudiado los pliegos y declaramos expresamente nuestra conformidad con dicha documentación y el sometimiento a la misma para presentar nuestra propuesta.
- e) Aceptamos las condiciones y demás requisitos contenidos en los pliego de condiciones.
- f) Declaramos que asumimos toda la responsabilidad por cualquier error u omisión cometida en la preparación y presentación de la propuesta y por los compromisos adquiridos con la **EMPRESA**

SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA y con terceros, derivada de ella.

- g) Nos comprometemos a mantener esta oferta hasta el 31 de diciembre contado a partir de la fecha del cierre del proceso de selección o del vencimiento de sus prórrogas si las hubiere.
- h) Aceptamos las responsabilidades y obligaciones relacionadas con la entrega de la oferta y en caso de ser seleccionados, suscribiremos y legalizaremos el contrato en los plazos definidos en el cronograma del proceso de selección.
- i) Que el original de la propuesta consta de () folios, debidamente numerados.
- j) Me comprometo a actuar de buena fe en todo el proceso de selección y pos selección.
- k) Suministro la siguiente información para efectos de notificar o comunicar todos los actos que la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, deba o considere necesario efectuar durante el curso de la presente convocatoria.

Dirección para notificación DIRECCIÓN-TELÉFONO-E MAIL

(Nombre y firma del Representante Legal)

NOTA: LA FIRMA DE UNA PERSONA DIFERENTE AL REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAYA DELEGADO O SU APODERADO, O LA AUSENCIA DE FIRMA, DARÁN LUGAR A QUE LA OFERTA SEA ELIMINADA.

ANEXO 2
FORMATO UNICO DE REGISTRO DE PROVEEDORES

05SU06-VI

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
SUBDIRECCION COMPRAS - SUMINISTROS
DATOS PROVEEDORES

RAZON SOCIAL _____

NIT: _____

DIRECCION _____ CIUDAD _____

TELEFONOS _____ FAX _____

PÁGINA WEB: _____

GRAN CONTRIBUYENTE: _____ AUTORETENEDOR: _____

RESPONSABLE DE IVA: _____ RESPONSABLE DE ICA: _____

REGIMEN: COMUN SI _____ NO _____ SIMPLIFICADO: SI _____ NO _____

CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA: _____ TARIFA ICA: (Porcentaje) _____

PERSONA ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE VENTAS (En la empresa)

NOMBRE _____

TEL: _____ FAX _____

PERSONA ENCARGADA DE COTIZACIONES (En la empresa)

NOMBRE _____ TEL _____

LINEA DE ATENCIAL AL CLIENTE _____ FAX _____

HORARIO DE ATENCIÓN: _____ PÁGINA WEB: _____

REPRESENTANTE COMERCIAL (Persona Encargada de Nuestra Entidad)

NOMBRE : _____

TELEFONO FIJO: _____ CELULAR: _____ FAX _____

REPRESENTANTE LEGAL (Quien figura en Cámara de Comercio)

NOMBRE : _____

TEL: _____ FAX _____

CEDULA DE CIUDADANIA _____ CELULAR _____

Anexar a este formato:

- ❖ REGISTRO EN CAMARA DE COMERCIO (EXPEDICION NO SUPERIOR A 30 DIAS)
- ❖ REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (EXPEDICION NO SUPERIOR A 30 DIAS)
- ❖ FOTOCOPIA DE CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL
- ❖ FOTOCOPIA RUT
- ❖ DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES
- ❖

ANEXO 3

REQUISITOS TÉCNICOS

CAPACIDAD TÉCNICA

El proponente deberá acreditar en el certificado de inscripción, calificación y clasificación RUP su experiencia de acuerdo al clasificador de bienes y servicios en tercer nivel expresado en SMMLV de conformidad con lo indicado en la siguiente tabla:

721214: Servicios de construcción de edificios públicos especializados

EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

Personas naturales: Ingeniero civil o arquitecto debidamente matriculado en el respectivo consejo profesional con ocho (8) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula y hasta la fecha de cierre del presente proceso.

Personas Jurídicas: Registradas ante la Cámara de Comercio en un plazo no inferior a cinco (5) años contados hasta la fecha de cierre del presente proceso.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

Certificar la ejecución, terminación y liquidación de dos (2) contratos de obra civil cuyos objetos hayan sido la adecuación de áreas hospitalarias para el cuidado, tratamiento y manejo clínico de pacientes en entidades de mediana o alta complejidad de atención en salud.

Los proyectos mediante los cuales el Proponente certifique su Experiencia, deberán cumplir con todos los siguientes requisitos:

- f. La fecha de terminación deberá estar comprendida en los últimos cinco (5) años contados hasta la fecha de cierre del presente proceso.
- g. Se requiere que entre los DOS (2) Contratos con los que pretenda acreditar la experiencia ya sea sumados o de forma individual, se puedan verificar todas las actividades que se listan a continuación, bien en su objeto, en su alcance y/o actividades contractuales:
 - Enchapes
 - Pintura epóxica
 - Carpintería metálica
 - Redes eléctricas (debe incluir red regulada)
 - Instalaciones hidrosanitarias
- h. Se requiere que entre los DOS (2) Contratos con los que pretenda acreditar la experiencia ya sea sumados o de forma individual, se pueda verificar un área intervenida igual o superior a cuatrocientos metros cuadrados (400 m²)
- i. Se requiere que entre los DOS (2) Contratos con los que pretenda acreditar la experiencia ya sea sumados o de forma individual, se pueda verificar que el valor ejecutado de redes eléctricas en costo directo (en SMMLV) haya sido igual o superior al 25% del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV.
- j. Se requiere que entre los DOS (2) Contratos con los que pretenda acreditar la experiencia ya sea sumados o de forma individual, se pueda verificar un valor ejecutado a UNA VEZ Y MEDIA (1.5) veces el presupuesto oficial expresado en SMMLV.

NOTA: Se define **Adecuación** como la acción de realizar mejoras a un espacio o inmueble existente con el fin de permitir su operación según los parámetros establecidos

NOTA 2: Para certificar estos requisitos, se deberán presentar copias del acta de terminación (en donde se reflejen las cantidades ejecutadas), certificación y acta de liquidación.

PERSONAL PROFESIONAL REQUERIDO

El siguiente personal profesional deberá presentarse con la propuesta, y será el equipo que ejecute la obra. Por lo tanto, deberán presentarse con la oferta los siguientes documentos:

- Diplomas o actas de grado
- Tarjeta profesional y vigencia
- Certificaciones laborales

DIRECTOR DE OBRA – DEDICACIÓN 30%

Quien dirigirá el equipo de trabajo y estará en contacto permanente para coordinar actividades con el Supervisor del contrato. Deberá ser ingeniero civil o arquitecto, con experiencia general de ocho (8) años y estudios de posgrado en gerencia de obras, gerencia de proyectos o similar.

Su experiencia específica como director de obra deberá ser avalada en máximo dos contratos de adecuación de áreas pertenecientes a infraestructura de atención en salud de mediana o alta complejidad, obtenida en los últimos cinco años, cuya área sea igual o superior a 400 m².

Experiencia específica como director de obra en construcción de áreas hospitalarias, con experiencia certificada de mínimo 400 m².

RESIDENTE DE OBRA- DEDICACIÓN 100%

Quien coordinara los trabajos de tiempo completo en la jornada laboral con la capacidad de dar solución a los diferentes inconvenientes que se presenten en forma ágil, oportuna y además coordinar con la Supervisión los diferentes trabajos que se realicen.

Deberá ser ingeniero civil o arquitecto, con experiencia general de seis (6) años.

Su experiencia específica como residente de obra deberá ser avalada en máximo dos contratos de adecuación de áreas pertenecientes a infraestructura de atención en salud de mediana o alta complejidad, obtenida en los últimos cinco años, cuya área sea igual o superior a 400 m².

INGENIERO ELECTRICISTA- DEDICACIÓN 20%

Quien asesorará en los temas relacionados con las instalaciones eléctricas, con la capacidad de dar solución a los diferentes inconvenientes que se presenten en forma ágil, oportuna y además coordinar con la Supervisión los diferentes trabajos que se realicen.

Deberá ser ingeniero electricista o eléctrico, con experiencia general de ocho (8) años.

Su experiencia específica como ingeniero electricista deberá ser avalada en máximo dos contratos de adecuación de áreas pertenecientes a infraestructura de atención en salud de mediana o alta complejidad, obtenida en los últimos cinco años, cuya área sea igual o superior a 400 m².

PLAZO

El plazo establecido para desarrollar los trabajos será hasta el 31 de diciembre de 2014.

EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES

El oferente deberá certificar que cuenta con los equipos necesarios para garantizar la buena calidad de la obra y la entrega de fichas técnicas de los materiales a utilizar durante del desarrollo de la obra en caso de ser elegido para tal fin, los cuales deben ser de marca reconocida en el mercado y certificados.

SEÑALIZACIÓN

Todas las actividades de las obras se realizaran en espacios habilitados y funcionando sin interrupciones. Cuando los trabajos objeto del contrato lo requieran y en general, cuando para realizar cualquier otro tipo de trabajo se alteren las condiciones

normales el Contratista deberá instalar señales y avisos de prevención de accidentes tanto en horas diurnas como nocturnas en la cantidad, tipo, tamaño, forma, clase, color y a las distancias requeridas de acuerdo con lo dispuesto en las normas anteriores y con las instrucciones del Supervisor. Será responsabilidad del Contratista cualquier accidente ocasionado por la carencia de dichos avisos, defensas, barreras, guardianes y señales.

Los gastos en que incurra el Contratista para la instalación de las señales o avisos y para la adopción de todas las medidas necesarias para la prevención de accidentes serán por cuenta de éste y deberán reponerse a su costo las que se pierdan o se deterioren. Su costo debe quedar incluido dentro de los costos indirectos de cada precio unitario pactado en el contrato.

LIMPIEZA DEL SITIO O ZONA DE TRABAJO

Durante el desarrollo de los trabajos, el Contratista deberá mantener en perfecto estado de limpieza la zona de las obras y sus alrededores para lo cual deberá retirar en forma adecuada, diariamente o con más frecuencia si así lo ordena el supervisor, escombros, basuras, desperdicios y sobrantes de materiales de manera que no aparezca en ningún momento una acumulación desagradable y peligrosa de éstos, para de esta manera evitar, interferir o causar daños a obras o actividades que se lleven al tiempo en las instalaciones del donde se ejecutara la obra.

ESPECIFICACIONES

Las especificaciones tienen por objeto explicar las condiciones y características constructivas relacionadas con el empleo de los materiales. Cualquier detalle que se haya omitido en especificaciones, anexos o en todos estos, y que deba tomar parte en la construcción, no exime al proponente seleccionado de la correcta ejecución de la obra, ni podrá tomarse como base para reclamaciones posteriores. Por lo anterior, cualquier discrepancia con respecto a las especificaciones y anexos deberá ser consultada por el proponente seleccionado al supervisor del proyecto.

Se supone que las dimensiones reflejadas en los términos coinciden, pero será obligación del proponente seleccionado verificarlas antes de iniciar los trabajos y cualquier discrepancia debe ser aclarada pronta y oportunamente con la supervisión del proyecto, pues en caso contrario, al presentarse la necesidad de hacer correcciones después de ejecutadas las obras, éstas serán responsabilidad del proponente seleccionado.

El proponente seleccionado deberá cumplir con lo establecido en las normas, códigos y/o reglamentos de diseño y construcción locales, nacionales e internacionales aplicables a todos y cada uno de los materiales, actividades y procesos por desarrollar dentro del objeto del contrato.

A continuación se relacionan las principales normas técnicas que debe cumplir el proponente seleccionado en desarrollo del contrato de construcción:

- Código colombiano de construcciones sismo resistentes. Norma sismo resistente NSR 10
- Normas y especificaciones técnicas emitidas por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado.
- Normas y especificaciones técnicas emitidas por la empresa de energía
- Normas y especificaciones técnicas emitidas por la empresa de Teléfonos.
- Resolución 2003 de 2014
- Resolución 4445 de 1996

MATERIALES Y PRODUCTOS

Donde se especifique un material o producto de fábrica por su nombre particular, debe entenderse siempre que se trata de una orientación al proponente seleccionado para adquirir la referencia de la calidad deseada, en ningún momento se pretende limitar el contrato a la marca o marcas nombradas; por lo tanto podrá ser un producto o material similar, de igual calidad aprobado por el supervisor del proyecto.

En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución ó a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Proponente seleccionado deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

CANTIDADES DE OBRA

ITEM	DESCRIPCION POR AREAS	UNIDAD	CANTIDAD
	PRELIMINARES		
	CAMPAMENTO 9 M2	UN	1
	DEMOLICIÓN ENCHAPE MURO	M2	117
	DESMONTE DE CIELO RASO FALSO EN FIBROCEMENTO	M2	1560
	DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERÍA 0.15 M	M2	78
	DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERÍA 0.25 M	M2	18
	DESMONTE APARATOS SANITARIOS	UN	4
	DESMONTE MARCOS Y PUERTAS	UN	35
	DEMOLICIÓN BALDOSA DE PISO H=0.04 M	M2	165
	DESMONTE VENTANAS	M2	26
	DEMOLICION GUARDAESCOBA EN BALDOSA	ML	60
	CERRAMIENTO PROVISIONAL EN MURO DE DRYWALL UNA CARA PISO -TECHO, INCLUYE PUERTA DE ACCESO A LA OBRA	M2	20
	SEÑALIZACION DE OBRA Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	GL	1
	DESMONTE DE LAMPARAS DE 2 X 48 (INCLUYE TRASLADO Y ALMACENAMIENTO A LA UFZ)	UN	150
	RETIRO DE SOBANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM (INCLUYE CARGUE)	M3	50
	DEMOLICION PAÑETE MURO	M2	128,4
	DESMONTE DE CUBIERTA(ASBESTO CEMENTO)	M2	116
	DESMONTE DE CUBIERTA (TEJA DE BARRO)	M2	90
	REPLANTEO MANUAL	M2	112
	MAMPOSTERIA		
	DINTELES EN BLOQUE 0,15 M	ML	17
	MURO EN BLOQUE #5 E=0,12 M	M2	65
	MURO EN BLOQUE #5 E=0,12 M	ML	18
	PAÑETE, REVOQUES Y REPELLO.		
	FILOS O DILATACIONES S/MURO	ML	45
	PAÑETE LISO MUROS 1:4, E=1.5 CM (LINEAL)	ML	25
	ESTUCO PLASTICO MUROS (LINEALES)	ML	22
	PAÑETE LISO MUROS 1:5 E=1,5 CM	M2	120
	PAÑETE LISO MUROS 1:5 E=1,5 CM	ML	18
	ENTRAMADADO EN MADERA CIELO RASO	M2	195
	CUBIERTA		
	REPARACIONES CUBIERTA ACTUAL EN TEJA DE BARRO, INCLUYE TEJA ETERNIT, TEJA DE BARRO, SIKA.	M2	90

REPARACIONES DE ESTRUCTURA DE CUBIERTA ACTUAL EN MADERA	GL	1
CABALLETE FIJO TEJA FIBROCEMENTO	ML	6
TEJA FIBROCEMENTO N° 8	M2	24
TEJA PLASTICA N° 6	M2	20
CARPINTERIA DE MADERA		
SUMINISTRO E INSTALACIÓN CERRADURA DE POMO HABITACION	UN	6
SUMINISTRO E INSTALACIÓN CERRADURA DE POMO ENTRADA PRINCIPAL	UN	2
SUMINISTRO E INSTALACIÓN CERRADURA DE POMO BAÑO	UN	1
CARPINTERIA METALICA		
SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVADO EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 18 DE 50X50, PROFUNDIDAD ,50 M., CON ALETAS DE ,10 M. DOBLADAS PARA FORRAR LA MAMPOSTERIA DE BASE (2 UN), INCLUYE ESCURREDERO EN ACERO INOXIDABLE DE ,50X,50 (1 UN), BASE EN MAMPOSTERIA No4, P	UN	1,00
SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVADO EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 18 DE 65X50, PROFUNDIDAD ,50 M., CON ALETAS DE ,10 M. DOBLADAS PARA FORRAR LA MAMPOSTERIA DE BASE (2 UN), INCLUYE ESCURREDERO EN ACERO INOXIDABLE DE ,50X,50 (2 UN), BASE EN MAMPOSTERIA No4, P	UN	1,00
MARCO TAPA CAJA DE INSPECCION	UN	4
SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA DE ,90/1,00M.X2,20 M. EN ALUMINIO ACABADO LISO, PERFELERIA PROYECTANTE COLOR NATURAL, MARCO EN ALUMINIO, ACCESORIOS	M2	4,4
SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA DE 1,20 M.X2,20 M. EN ALUMINIO ACABADO LISO, PERFELERIA PROYECTANTE COLOR NATURAL, MARCO EN ALUMINIO, ACCESORIOS	UN	15,84
SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA DE 2,20 M.X2,40 M. EN ALUMINIO ACABADO LISO, PERFELERIA PROYECTANTE COLOR NATURAL, MARCO EN ALUMINIO, ACCESORIOS	UN	8,8
SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA EN ALUMINIO ACABADO LISO, PERFELERIA PROYECTANTE COLOR NATURAL, CON PERSIANA EN ALUMINIO, INCLUYE MALLA TIPO ANGIO	M2	20
PERFIL 8 X 4, DE REFUERZO CIELO RASO	KG	480
MARCO PARA PUERTA EN LAMINA CAL 18-0,8	UN	26
PUERTA EN LAMINA CAL 18, INCLUYE ANTICORROSIVO	M2	26

INSTALACIONES HIDROSANITARIAS			
NIPLE PASAMURO 2"	UN		24
PUNTO HIDRÁULICO PVC-P/PARAL 1/2"	UN		36
SALIDA SANITARIA PVC-S/PARAL 2"	UN		29
SALIDA SANITARIA PVC-S/PARAL 4"	UN		2
RED SUMINISTRO PVC 1/2"	ML		150
RED SANITARIA PVC-S 2"	ML		164
REGISTRO 1/2"	UN		19
SUMINISTRO E INSTALACION DE LLAVE JARDINERA	UN		10
ACOMETIDA EN PVC 1/2" 5M	UN		15
NIPLE PASAMUROS 4"	UN		2
RED SANITARIA PVC-S 4"	ML		28
SIFÓN PARA DRENAJE EN PVC DE 2"	UN		12
INSTALACIONES ELECTRICAS			
TUBERÍA PVC CONDUIT 1/2" PARA TOMAS CON CONDUCTOR EN ALAMBRE No 12AWG, incluye accesorios	ML		180
TUBERÍA PVC CONDUIT 3/4" PARA LUMINARIA, INCLUYE ACCESORIOS, CON CONDUCTOR EN CABLE No 12AWG	ML		120
LÍNEA A TIERRA TABLERO GENERAL (VARILLA COOPER WELL)	UN		1
RED TELEFONICA EN CABLE UTP CATEGORIA 6	ML		215
PLATER, CABLE CONDUCTOR DE COBRE SUAVE AISLADO CON PVCTHWN 600V CALIBRE 12AWG X 3, TOMA ELECTRICA GRADO HOSPITALARIO REGULADA DOBLE, TOMA ELECTRICA DOBLE NORMAL, TABLERO ELECTRICO, BREAKERS DE 1X21 AMPERIOS TIPORIEL, PATCH CORE 3 M., PATCH CORE DE 1 M., MA	UN		2
SALIDAS DE VOZ Y DATOS, INCLUYE TOMA DOBLE	UN		5
PUNTO ELECTRICO Y SUMINISTRO E INSTALACION DE EXTRACTOR ELECTRICO (laboratorio)	UN		4
DESMONTE DE ACOMETIDAS, Y APARATOS ELLECTRICOS	GBL		1
ACOMETIDA GENERAL EN TUBERIA EMT DE 11/4", INCLUYE 5 CONDUCTORES N.8, ACCESORIOS Y SOPORTES	ML		60
BREAKER INDUSTRIAL 3X60AMP	UN		1
TABLERO GENERAL DE 24 CIRCUITOS CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR, INCLUYE UN BREAKER GENERAL DE 3 X 60 AMP, 24 BREAKER UNIPOLARES, ACCESORIOS, SOPORTES, SEÑALIZACION NORMATIVA	UN		2
SALIDA ELECTRICA TOMA NORMAL MONOFASICA 110 AMP., INCLUYE TUBERIA PVC 1/2", CABLE No12, CONTINUIDAD, TOMA DOBLE CON TAPA TIPO HOSPITALARIA, CAJA 2400 CON SUPLEMENTO	UN		30

SALIDA ELECTRICA BIFASICA 220 V., INCLUYE TUBERIA PVC 1/2", CABLE No12, CONTINUIDAD, TOMA SENCILLA DE 20 AMP, CON TAPA TIPO HOSPITALARIA, CAJA 2400 CON SUPLEMENTO	UN	5
SALIDA ILUMINACION, INCLUYE TUBERIA PVC 1/2", CABLE No12, CONTINUIDAD, CAJA 2400 CON SUPLEMENTO	UN	30
LAMPARA DE INCRUSTAR 60 X 60 TIPO ESPECULAR DE 4 X 17 WTS, BALASTRO ELECTRONICO, TUBO T8, LUS DIA, SOPORTE , ACCESORIOS, ACRILICO PROTECTOR ACABADO LISO	UN	171
BALA TIPO METALAC, ROSETA EN PORCELANA, 2 X 20 WTS, BOMBILLO TIPO AHORRADOR,	UN	25
SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO NCLUYE TUBERIA PVC 1/2", CABLE No12, CONTINUIDAD, CAJA 2400 CON SUPLEMENTO	UN	21
UPS TRUE-ONLINE DE DOBLE CONVERSION, CAPACIDADES:UPS BIFASICAS DE 10-15 KVA, INCLUYE BATERIAS	UN	1
SALIDA TV, INCLUYE TUBERIA PVC 1/2", CABLE RG6 COAXIAL, CONTINUIDAD, TOMA TV CON TAPA , CAJA 2400 CON SUPLEMENTO	UN	2
SALIDAS DE VOZ Y DATOS CABLE UTP FACE PLATE DOBLE, JACK RJ 45, INCLUYE 2 PATCH CORD DE 3 MT.,	UN	2
SUMINITRO E INSTALACION CANALETA METALICA 10*4 CON PINTURA ELECTROSTATICA, COLOR BLANCO PARA CABLES ELECTRICOS	ML	90
MANTENIMIENTO DE TOMAS ELECTRICAS EXISTENTES	GLB	1
TUBERIA EMT 3"PARA ACOMETIDA ELECTRICA	ML	20
PISOS BASES		
ALISTADO DE PISOS 1:3, E=0,04	M2	185
PISOS,ACABADOS, ENCHAPES Y ACCESORIOS		
SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO TRAFICO PESADO , TIPO VINILO AZUL LG FLOORS 2,2 MM. X2 M. X20 M INCLUYE SOLDADURA, ADHESIVO, AFINADO A 2 CAPAS, POSTFORMADO DE PISO SOBRE MEDIA CAÑA, MEDIA CAÑA DE BASE, TERMOSELLADO DE UNIONES, 1 CAPA DE PEGANTE, EMBOQUIL	M2	45
BALDOSA CERÁMICA-PARED 20X20 CALIDAD PRIMERA	M2	86
BALDOSA CERÁMICA PARED 20X20 CALIDAD PRIMERA (LINEAL	ML	42
BALDOSA CERÁMICA PISO 20X20 CALIDAD PRIMERA	M2	24
TAPA REGISTRO 20X20	UN	17
MEDIA CAÑA EN YESO MURO-MURO, MURO-CIELO RASO	ML	316
SUMINISTRO E INSTALACION DE GUARDAESCOBA EN CERAMICA TRAFICO 5 COMERCIAL MODERADO	ML	30
PIRLANES EN ALUMINIO	ML	4
CERAMICA PISO TRAFICO 5, CALIDAD PRIMERA	M2	84
CERAMICA PISO TRAFICO 5, CALIDAD PRIMERA	ML	27
MEDIA CAÑA EN GRANITO FUNDIDO EN SITIO D=,25 M	ML	95
DESTRONQUE PULIDA DE PLOMO BALDOSA GRANO DE MÁRMOL FUNDIDO EN SITIO	M2	23,75
REJILLA SIFÓN CON SOSCO 4.5CM X 3.5CM	UN	13
ACABADO EN GRAVILLA LAVADA PARA PISO DE DUCHA	M2	1,2

	CIELO RASO		
	CIELO RASO PLANO DRYWALL (INCLUYE PINTURA BASE)	M2	1510
	CORTES DE CIELO RASO PARA ILUMINACION Y REJILLAS DE VENTILACION, INCLUYE SOPORTES EN TEE DE ALUMINIO BLANCO PINTURA DE 1"	UN	180
	APARATOS SANITARIOS		
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO TANQUE (INCLUYE GRIFERÍA)	UN	2
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS COLGAR (INCLUYE GRIFERÍA)	UN	7
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DUCHA SENCILLA	UN	1
	PINTURAS		
	PINTURA EPÓXICA	M2	377
	PINTURA TIPO ACRILICA (MUROS Y TECHOS)	M2	2500
	ESTUCO Y VINILO 3 MANOS TECHO	M2	95
	ESTUCO Y VINILO 3 MANOS(LINEAL)	ML	32
	PINTURA EPOXICA(LINEAL)	ML	26
	PINTURA ESMALTE DE PUERTAS METALICAS	M2	130
	ESMALTE SOBRE MARCOS LÁMINA	ML	155
	VARIOS		
	BARRAS EN ACERO INOXIDABLE PARA MINUSVALIDOS BAÑOS SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE	JG	15
	SEÑALIZACION HOSPITALARIA 2 CAPAS, EN ACRILICO, CON BOTONES EN ACERO INOXIDABLE DE ,17 X ,35 M.	UN	20
	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACLICO LISO TRANSPARENTE PARA LAMPARAS DE 2X32	UN	40
	DESAGUES E INTALACIONES SUBTERRANEAS		
	SIFÓN PARA DRENAJE EN PVC DE 4"	UN	20
	CAJA DE INSPECCIÓN DE 100X100	UN	9
	DRENAJE DE LAS AGUAS RESIDUALES EXISTENTES.	M3	22
	DEMOLICION PLACA MACIZA DE 0.15 M	M2	50
	REPLANTEO MANUAL DE PENDIENTES	M2	101
	MOVIMIENTO DE TIERRAS EXISTENTES.	M3	24
		M3	20
	RELLENO EN RECEBO COMUN COMPACTADO MECANICAMENTE.		
	TUBERIA DRENAJE PVC 160	ML	550
	RETIRO CAJAS DE INSPECCION EXISTENTES	UN	4
	EXCAVACION MANUAL ZANJA EN TIERRA H=1.0 M	M3	28
	EXTENDIDA DE TUBERIA PVC 160	ML	550
	RELLENO Y COMPACTACION ZANJA	M3	28
	RETIRO DE SOBRTANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM (INCLUYE CARGUE)	M3	79
	CONEXIONES A LA RED PRINCIPAL	GLB	2
	CONCRETO DE 2500 PSI (CANAL DESAGUE)	M3	20